



MAT.: AUTORIZA SALIDA VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA), MARCA NISSAN, PLACA PATENTE UNICA RW-7405 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 16.06.2014

DECRETO: N° 2691/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 44, de fecha 05.01.2000. Nombra en Calidad de Titular a don Claudio Francisco Rubilar Catalán en el Escalafón de la Planta Auxiliares de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Solicitud de fecha 20 de Mayo del año 2014, enviado al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- II. Solicitud de fecha 20 de Mayo del año 2014, enviado al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:


- I. Autorízase la salida del vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7405, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario los días, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes, a partir del día martes 17 de Junio, hasta el día Viernes 18 de Julio del año 2014, en la Comuna de Algarrobo y El Tabo.


II. Desígnese en Calidad de Conductor y Autoriza Cometido Funcionario al Sr. Claudio Francisco Rubilar Catalán, Cédula nacional de Identidad N° [redacted] Póliza de Fianza de Conductor N° 87205, Grado 16° del Escalafón Auxiliar de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, los días Martes, Miércoles, Jueves y Viernes, a partir del día Martes 17 de Junio, hasta el día Viernes 18 de Julio del año 2014. Para ir a dejar a las 08:30 Hrs., y posteriormente ir a buscar a las 12:30 Hrs., a la menor Anastasia Elena Cárcamo Yañez, desde su domicilio, ubicado en parcela El Cerrito S/N, Camino del Medio, Comuna de Algarrobo, hasta la Escuela Especial Nacarel Nadiel Nayel, ubicada en Avenida Litoral de los Poetas N° 2167, Las Cruces, Comuna de El Tabo.

SALIDA : A las 08:30 Hrs.
Desde la Parcela El Cerrito S/N, Camino del medio, Comuna de Algarrobo, hasta la Escuela Especial Nacarel Nadiel Nayel, ubicada en Avenida Litoral de los Poetas N° 2167, Las Cruces, Comuna de El Tabo.

REGRESO : A las 12:00 Hrs.
Desde la Escuela Especial Nacarel Nadiel Nayel, ubicada en Avenida Litoral de los Poetas N° 2167, Las Cruces, Comuna de El Tabo, hasta la Parcela El Cerrito S/N, Camino del Medio, Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/lag
DECRETO ALCALDICIO N° 2691
16.06.2014

DISTRIBUCION:

- Sr. Claudio Rubilar Catalán. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

085.605-14.
CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO
FECHA 17 JUN 2014
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA 18 JUN 2014
NOMBRE